

Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARCOS, SUCRE Cód. Despacho 70-708-40-89-001

TEL. 2754780, EXT. 2152 y 2153

TRASLADO EN LISTA

Proceso puesto a disposición de las partes en la Secretaria del Juzgado por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del C. G. P:

PROCESO: EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S. A.

APODERADO: DRA. MARIA ROSA GRANADILLO FUENTES.

DEMANDADO: YOLIMA ISABEL GUERRA PEREZ.

RADICACIÓN Nº 70 708 40 89 001+ 2017-00082-00

SECRETARIA: San Marcos, Sucre 10 de diciembre de 2021

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 del C. G. P., se fija la presente Lista en Traslado en un lugar público y visible de esta Secretaría, por el término legal de un (1) día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

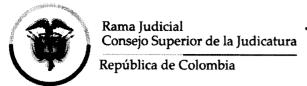
JAME DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.

S E C R E T A R I A: San Marcos, Sucre, 10 de diciembre de 2021

CERTIFICO que la presente Lista de Traslado fue desfijada a las Cinco de la tarde (5:00 p. m.) después de haber permanecido en un lugar público y visible de esta Secretaría, por el término legal, como a lo estipula el artículo 110 del C. G. P.

JAME DEL CRISTO VERGARA MEZA.

SECRETARIO.



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARCOS, SUCRE

Cód. Despacho 70-708-40-89-001

TEL. 2754780, EXT. 2152 y 2153
Email: <u>j01prmpalsanmarcos@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

REF: EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS

70-708-40-89-001+2017-00082-00

SECRETARIA: San Marcos, Sucre, 13 de diciembre de 2021

En la fecha a partir de las ocho de la mañana (8:00 a. m.) queda la liquidación del Crédito presentada por la parte ejecutante, en traslado a la parte demandada(s) por el término de Tres (3) días, el término corre el día 13, 14 y 15 de diciembre de 2021, hasta las cinco de la tarde (5:00 p. m.)

JAME DEL CRISTO VERGARA MEZA.

SECRETARIO.